



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 423-2022

## EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

### CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos mediante oficio número DRH-O-1738-09-2022, de fecha 6 de septiembre de 2022, en atención a lo solicitado por la Gerencia Administrativa y Financiera en oficio No. GAF-O-948-09-2022, somete a consideración la rescisión del Contrato Administrativo de Prestación de Servicios Profesionales número 113-2022, de fecha 7 de junio del año en curso, suscrito con el Arquitecto Pablo Jaime Morales Soto, a partir del 1 de septiembre de 2022, por lo que debe emitirse la disposición que corresponda;

### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

### ACUERDA:

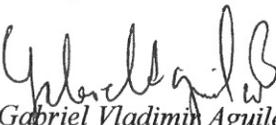
**ARTÍCULO 1°:** Rescindir el Contrato Administrativo de Prestación de Servicios Profesionales número 113-2022, suscrito con el Arquitecto **PABLO JAIME MORALES SOTO**, con efecto a partir del 1 de septiembre del presente año;

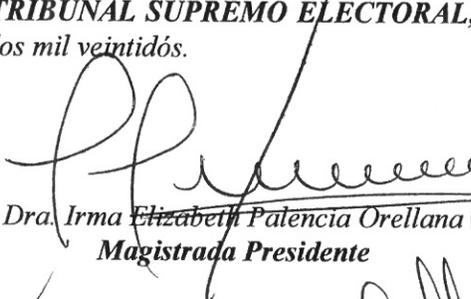
**ARTÍCULO 2°:** El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

**DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**, en la ciudad de Guatemala, el día siete de septiembre de dos mil veintidós.

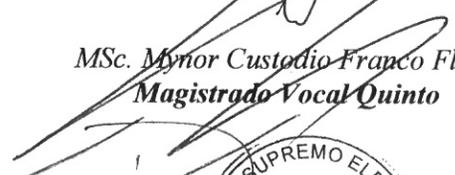
### COMUNIQUESE:

  
Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina  
Magistrado Vocal Primero

  
MSc. Gabriel Vladimiro Aguilera Bolaños  
Magistrado Vocal Cuarto

  
Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana  
Magistrada Presidente

  
Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra  
Magistrada Vocal Tercero

  
MSc. Mynor Custodio Franco Flores  
Magistrado Vocal Quinto

  
MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez  
Secretario General

